



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7447533 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7447533
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12/02/2025
FECHA DE INICIO	12/02/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses Dieciocho (18) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	DANIELA FERNANDA ARIAS JIMENEZ
CC	1004694716
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$44.944.000
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de



	febrero de 2025 por valor de Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos M/CTE. (\$2.544.000), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE (\$4.240.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	24725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$34.768.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$34.768.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$34.768.000
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo.	SI	Se brindó atención presencial y virtual a todos los usuarios oferentes, incluyendo poblaciones vulnerables. Se realizaron procesos de inscripción y actualización de información en la plataforma APE-SENA, fortaleciendo la construcción de hojas de vida y perfiles laborales adecuados y atractivos para la búsqueda de empleo. Además, se ofreció orientación ocupacional para fortalecer competencias y se brindó acompañamiento en la preparación para entrevistas, facilitando la



		vinculación laboral de los usuarios. Toda la gestión quedó debidamente registrada en el sistema APE-SENA a lo largo del año 2025.
2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo.	SI	Se brindó orientación presencial y virtual a los usuarios mediante talleres, tanto de manera individual como grupal, en los cuales se realizaron simulaciones de entrevistas para fortalecer competencias y preparar a los participantes para procesos de vinculación laboral, dentro de la estrategia Código Talento. Todas las acciones se evidencian a través del seguimiento de la estrategia y en el aplicativo APE-SENA.
3. Aplicación de pruebas a psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo.	SI	Se aplicaron pruebas IPO (Inventario Preferencial de Ocupaciones) a los usuarios, permitiendo identificar sus intereses ocupacionales y orientar la toma de decisiones sobre formación y oportunidades laborales. Todas las acciones quedaron registradas en actas y en la plataforma APE-SENA.
4. Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil	SI	Se acompañó a los usuarios en la elaboración y actualización de sus hojas de vida, tanto de manera individual como grupal a través de Talleres, brindando herramientas para fortalecer su perfil laboral y mejorar la búsqueda de empleo. Esta labor se realizó en el marco de la estrategia Código Talento, facilitando el acceso a vacantes y procesos de intermediación laboral. Toda la gestión quedó registrada en la plataforma APE-SENA y en el respectivo seguimiento de la estrategia.



laboral del buscador de empleo.		
5. Realizar atención a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales entre ellos el Chat Bot, atendiendo de manera oportuna cada una de las solicitudes asignadas.	SI	Se brindó atención personalizada a los usuarios de manera presencial y virtual, respondiendo de forma oportuna a sus solicitudes. Se apoyó en la revisión de documentos, verificación de perfiles y postulación a vacantes, así como en el uso adecuado de la plataforma APE-SENA, garantizando un proceso eficiente de intermediación laboral.
6. Realizar acciones de atención que contribuyen al cumplimiento de los indicadores de producto, entre ellos lo relacionados con la estrategia campesina Sena, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la agencia pública de Empleo.	SI	En el transcurso de la asignación de los Centros de Encuentro a mi gestión, se realizó atención a poblaciones vulnerables en Rafael Uribe, Patio Bonito y Chapinero. Cada usuario fue debidamente caracterizado en el aplicativo APE-SENA, permitiendo orientar de manera efectiva la oferta de servicios del SENA y facilitar su acceso a rutas de formación e intermediación laboral.
7. Al inicio del contrato capacitarse en el manejo del sistema de información y en el reglamento operativo de la agencia pública de Empleo.	SI	En 2025 participé en todas las capacitaciones programadas por el supervisor del contrato, dirigidas a fortalecer competencias para la atención tanto a la población regular como a poblaciones vulnerables. Los contenidos incluyeron manejo de documentación prioritaria, coordinación de acciones institucionales y normas de seguridad y



		salud en el trabajo, garantizando el cumplimiento de los protocolos del SENA y la mejora continua en la prestación de los servicios.
8. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.	SI	Se atendieron de manera oportuna todas las quejas y reclamos (PQRS) recibidos por canales virtuales, telefónicos y presenciales, garantizando respuestas efectivas que contribuyeron a la satisfacción de los usuarios y al buen desarrollo de los procesos de intermediación laboral.
9. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe. la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión.	SI	Se brindó atención a oferentes en diferentes localidades, acompañado de los aliados estratégicos, registrando y actualizando sus datos en el aplicativo APE-SENA durante ferias y eventos. Asimismo, se orientó a poblaciones vulnerables, facilitando su acceso a programas de formación y oportunidades laborales.
10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.	SI	Se cumplió con el objeto del contrato de manera autónoma, ejecutando todas las actividades con responsabilidad técnica y administrativa.
11. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas	SI	Se cumplió con la atención al público en todos los lugares, fechas y horarios establecidos, incluyendo buscadores de empleo, oferentes, poblaciones vulnerables y potenciales empleadores. Todas las actividades se realizaron cumpliendo los lineamientos del Código de Procedimiento Administrativo, la Unidad del Servicio Público de Empleo y el



<p>como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público.</p>		<p>reglamento de la Agencia Pública de Empleo del SENA, garantizando un servicio eficiente y conforme a la normativa institucional que se evidencia en cada informe mensual contratual.</p>
<p>12. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cumplió con disponer de todos los medios necesarios para la correcta ejecución del contrato, asegurando el mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada, garantizando la integridad y disponibilidad de los registros en el marco de las actividades asignadas.</p>
<p>13. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cumplió con la participación activa en comités, mesas técnicas y reuniones, tanto virtuales como presenciales, en diferentes localidades, según las convocatorias de entidades públicas, privadas y aliados estratégicos. La asistencia permitió aportar al seguimiento, coordinación y toma de decisiones en los procesos de intermediación laboral y atención a poblaciones vulnerables.</p>
<p>14. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma</p>	<p>SI</p>	<p>Se cumplió con el registro de la información de manera confiable, oportuna y con calidad en la plataforma tecnológica establecida por la entidad. Todas las gestiones de atención a</p>



tecnológica establecida por la Entidad.		buscadores de empleo y poblaciones vulnerables, así como los procesos de intermediación laboral y seguimiento a postulaciones, quedaron debidamente actualizadas y registradas en la plataforma APE-SENA.
15. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran.	SI	Se cumplió con la elaboración y entrega oportuna de reportes sobre las actividades realizadas en el marco del contrato, incluyendo resultados, avances y cumplimiento de objetivos. Los reportes fueron presentados según los requerimientos del supervisor y sirvieron como evidencia del seguimiento y gestión de los procesos de atención a buscadores de empleo y poblaciones vulnerables.
16. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.	SI	Se presentó oportunamente al supervisor del contrato los informes solicitados detallando todas las actividades realizadas, incluyendo evidencias de soporte que respaldan el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El informe permitió evidenciar de manera clara y organizada los resultados alcanzados durante la vigencia del contrato.
17. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	SI	Se atendieron de manera oportuna todas las actividades adicionales solicitadas por el supervisor del contrato, garantizando su correcta ejecución conforme a los lineamientos institucionales. Estas acciones incluyeron apoyo en eventos, coordinación con aliados estratégicos y atención a poblaciones vulnerables, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101109298		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/02/2025	30/04/2026	\$4.494.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el contrato, las especificaciones técnicas, los anexos y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista dio cabal y total cumplimiento al objeto contractual, superando los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia inicialmente previstos.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas, normativas aplicables y condiciones establecidas en el contrato, con una calidad sobresaliente que en varios aspectos superó los requisitos mínimos exigidos.
- o Todas las actividades se ejecutaron dentro de los plazos establecidos, con avances incluso por encima de lo programado en etapas clave, lo que permitió optimizar los tiempos de implementación y entrega final.
- o Se evidenció un alto nivel de especialización, innovación y proactividad en la ejecución, generando valor agregado a la entidad.
- o El contratista mantuvo una comunicación fluida, efectiva y cooperativa con el supervisor y el equipo de la entidad, facilitando la integración de los servicios al quehacer institucional y la solución ágil de contingencias menores.
- o Se entregó toda la documentación requerida (informes, actas, soportes de gastos, certificaciones, etc.) de manera organizada, completa y conforme a la normativa contractual y legal.

En relación con sanciones o incumplimientos:



Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento. Por el contrario, el desempeño del contratista fue sobresaliente en todos los aspectos evaluados.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 12 de febrero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$44.944.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$10.176.000
Valor final del negocio jurídico	\$34.768.000
Valor ejecutado	\$34.768.000
Valor pagado	\$34.768.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$10.176.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de \$10.176.000, valor que se encuentra **pendiente de ejecución** y corresponde a la suspensión del contrato solicitado al GAAM mediante radicado 9-2025-026084 en el acta el valor por \$8.056.000 y radicado **9-2025-050050** en el acta el valor por \$2.120.000 modificación realizadas y cargadas en el SECOP II

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato